

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

COMUNICADO Nº 035/15.

Rivera, 13 de Febrero de 2015.
MATUTINO

AVISO

La Jefatura de Policía hace saber que se **dispondrán dispositivos especiales de seguridad para el mantenimiento del Orden Público, prevención de los ilícitos y faltas de cualquier naturaleza, antes, durante y posterior a los desfiles demás actividades de Carnaval 2015.**- Los mismos estarán dirigidos al mantenimiento del Orden durante el pasaje de las Agrupaciones Carnavalescas **recordando a la Población en general que el Art. 75 de la Ley 17243 prohíbe el expendio de bebidas alcohólicas a menores.**

La contravención de las disposiciones dictadas para conservar el Orden Público y todo lo que a la postre se pueda traducir en siniestros, altercados, faltas o delitos ameritará la intervención de la Policía, con la conducción del o los partícipes y su sometimiento a la Justicia competente.

COMUNICADO.

Se encuentra en dependencias de comisaría Décima para quien justifique su propiedad: una batería marca EXTRA, 60 AM., y una mochila color negro marca DZN, referidos objetos fueron encontrados por personal del G.R.I., cuando realizaban recorridos por calle Juana de Ibarbourou entre Ceballos y Paysandú.

5. HURTO. Art. Nº 340 C.P.

a. En Finca

El día miércoles próximo pasado a la hora 07:00, desconocidos hurtaron una **bicicleta** carente de marca, color rojo, **rodado 26**, que estaba en el frente de la finca emplazada en calle Treinta Y Tres Orientales, frente al número de puerta 24.063, de viviendas MEVIR, en la ciudad de tranquera.

Investiga Seccional Tercera.-

12. SINIESTRO/S DE TRANSITO

b. Grave

En la noche de ayer próximo a la hora 21:55, se registró un accidente de tránsito en la intersección de calle General Rondeau, entre Lázaro Gadea y Maximiliano Luz, en momentos que la motocicleta marca **YUMBO**, modelo CITY 125cc, color Negro, matrícula **FAH-382**, conducido por el masculino **J. F. R. M., uruguayo 18 años**, llevando como acompañante a la femenina **J. P. I. M., uruguayo de 20 años**.

El hecho ocurrió momentos en que el masculino circulaba por Gral. Rondeau al OESTE y al llegar a dicha intersección debido a la baja visibilidad no avistó un montículo de tierra existente en el lugar perdiendo el dominio del Bi rodado, cayéndose ambos al pavimento.

Se hizo presente en el accidente Ambulancia MOVILCOR, realizando el traslado del conductor a Sanatorio COMERI y de la acompañante al Hospital Local, los que vistos por el facultativo de guardia diagnóstico para el primer nombrado **“SE REALIZA CONSTATACIÓN DE LESIONES, ESCORIACIONES VARIAS, CLÍNICAMENTE FRACTURA DE CLAVÍCULA, TEC SIN PÉRDIDA DE CONOCIMIENTO, SIN OTRAS LESIONES”** y para la femenina diagnóstico **“SE CONSTATAN LESIONES SUPERFICIALES CUTÁNEAS A NIVEL DE CODO DERECHO E IZQUIERDO, DORSO DE 3°, 4° Y 5° DEDO MANO DERECHA”**.

Se realizó test de espirometría al conductor, resultando **NEGATIVO**.

Se enteró a la Justicia.

c. Leve.

En la jornada de ayer próximo a la hora 19:45, un adolescente de 13 años que circulaba en una **BICICLETA** marca WINNER, rodado 26, color GRIS y roja por Bvr. Manuel Oribe con dirección al NORTE, fue embestido por un automóvil color gris, arrojándolo al pavimento y lesionándolo.

El automóvil no se detuvo y se retiró del lugar sin prestar auxilio al adolescente, quien fue trasladado momentos seguidos por particulares al Hospital Local, desde donde dieron aviso a la Policía.

El menor fue visto por el Médico de guardia quien le diagnosticó: **“LESIONES CONTUSAS EN HOMBRO Y FLANCO DERECHO Y TOBILLO DERECHO, ESCORIACIÓN EN MSD”**.

Tomó intervención en el hecho personal de S.E.P.A.T.V.

Se enteró a la Justicia.-

16. DAÑO. Art. N° 358 C.P.

a. A vehículo

Próximo a la hora 10:00 del día de hoy, en la intersección de las calles Las Piedras y General Juan Antonio Lavalleja (Ciudad de Tranqueras), durante la ausencia de su propietario, NNs rompieron el **parabrisas del automóvil marca OPEL, modelo REKORD, color VERDE, matrícula FRA4079**; el mismo se encontraba estacionado en frente al domicilio de la víctima.

Según relevamiento de Personal Policial el mismo había sido roto por una piedra.

Investiga Personal de Seccional Tercera.-

22. HALLAZGO

a. DE ANIMALES

En la tarde ayer, próximo a la hora 19:00 personal de la BEPRA, momentos en que patrullaba la Línea Divisoria, localiza en Camino a la Diligencia a 5 vacunos raza RED ANGUS sueltos en la vía pública, por lo que proceden a inspeccionar a los mismos constatando que eran de procedencia brasileña.

Los mismos comunicaron del hecho a las autoridades Brasileñas, a la Patrulla Rural de la Brigada Militar, y luego de las averiguaciones correspondientes se pudo establecer

que los ovinos habían sido denunciados como faltantes de un Establecimiento ubicado en Cuchilla Negra en Livramento, Brasil.

Se enteró al Magistrado de Turno quien dispuso: **"ENTREGA DE LOS ANIMALES PARA LAS AUTORIDADES BRASILEÑAS Y NO SE ELEVEN ANTECEDENTES"**.

Lo que se cumplió.-

43. FAENA CLANDESTINA. PROCESAMIENTO

En la jornada de ayer el Magistrado de turno dispuso "EL PROCESAMIENTO SIN PRISIÓN DE A. N. L., URUGUAYO DE 64 AÑOS, POR LA COMISIÓN PRIMA FACIE DE LA AUTORÍA DE UN DELITO CONTINUADO DE FAENA CLANDESTINA".

El mismo estaba relacionado a un hecho de Faena Clandestina del cual tomó intervención personal de la BEPRA en el año 2013 en el mes de marzo.-